



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO Y GESTIÓN  
DOCUMENTARIA

## AVISO DE SINCERAMIENTO

- Emisión del aviso : 10/08/2021
- Vigencia del aviso : **Permanente**
- Información no publicada : **1.4. NORMAS EMITIDAS**  
*Resolución de Secretaría General N° 000116-2020-SG/MC*
- Rubro al que pertenece : **DATOS GENERALES**
- Motivo de la no publicación : *Protección de datos personales.*
- Acciones dispuestas : Se observa que en la Resolución de Secretaría General N° 000116-2020-SG/MC se hace referencia al número celular del señor Miguel Ángel Jove Quispe, información que se ajusta a la definición de datos personales, contenida en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, al constituir la misma una información numérica concerniente a dicha persona natural, que lo identifica o lo hace identificable a través de un medio que puede ser razonablemente utilizado, como es el internet; por lo que mantener en reserva dicha información puede ser considerado como parte del derecho a la intimidad del solicitante, conforme se desprende de la Resolución Directoral N° 747-2018-JUS/DGTAIPD-DPDP de la Dirección de Protección de Datos Personales.
- Por lo tanto, mediante Informe N° 000751-2021-OGAJ/MC, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera que corresponde atender a la solicitud efectuada por el señor Miguel Ángel Jove Quispe, excluyendo del portal institucional del Ministerio de Cultura la publicación de la Resolución de Secretaría General N° 000116-2020-SG/MC.

.....  
Firma